



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
2020 – Año del General Manuel Belgrano

Salta, 05 OCT 2020

Expte. N° 6171/17

RES. DECECO N° 306-20

VISTO: La nota presentada por la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR, por medio del cual informa el inicio del primer periodo de Licencia por Maternidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. CHOCOBAR ocupa el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Seminario de Inglés Técnico" de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde otorgar a la Prof. CHOCOBAR, Licencia especial por Maternidad y Licencia Post maternidad encuadrada en el Artículo 48 Incisos a) y b) del Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que a la vez adjunta certificación correspondiente al nacimiento y posteriormente solicita también licencia post maternidad.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licencia especial por Maternidad (Periodo Preparto) a la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR, D.N.I. N° 30.287.621, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Seminario de Inglés Técnico" de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 5 y hasta el 27 de Mayo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada licencia especial por Maternidad (Periodo Postparto) a la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR, D.N.I. N° 30.287.621, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Seminario de Inglés Técnico" de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 28 de Mayo y hasta el 2 de Agosto de 2020.

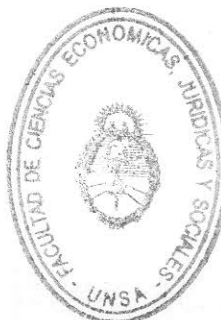
ARTÍCULO 3°.- Tener por otorgada licencia especial Post Maternidad a la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR, D.N.I. N° 30.287.621, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Seminario de Inglés Técnico" de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 3 de Agosto y hasta el 31 de Octubre de 2020.

ARTÍCULO 4°.- Encuadrar las licencias otorgadas en los Art. precedentes al Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 48 – Inciso a) Licencias especiales. Licencia por maternidad y Artículo 48 – Inciso b) Licencias especiales. Licencia Post maternidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a la interesada, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / M.S.S.

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa